



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)

SGC

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLIVAR.

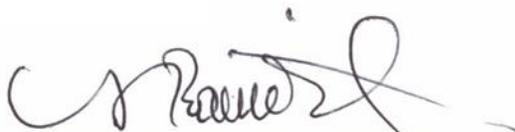
REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARIA ELENA AMARIS MORA
DEMANDADA: JORGE ENRIQUE CARO Y PERSONAS INDETERMINADAS
REDICACIÓN: 2020-00070-00

INFORME SECRETARIAL.

Doy cuenta al señor Juez con el presente Proceso de la referencia, en el cual el doctor ANTONIO JOSÉ RANGEL MÉNDEZ, en su calidad de apoderado de la parte demandante, allega edicto emplazatorio publicado en el diario el Espectador y tres (3) fotografías donde se observa la valla instalada.

Provea usted.

Zambrano Bolívar, 22 de febrero de 2021.


HERNANDO BARRIOS ARRIETA
Secretario

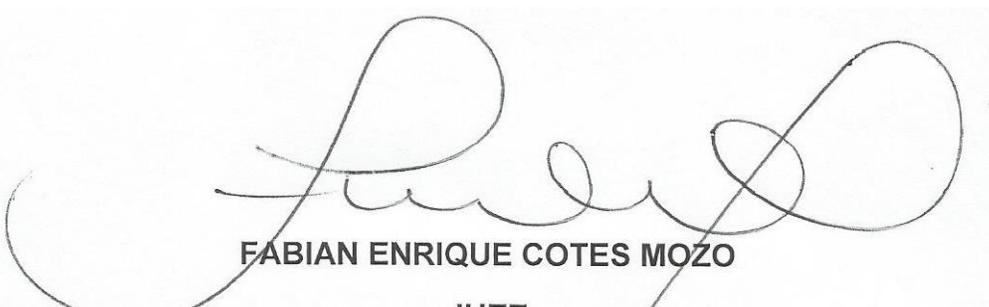
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ZAMBRANO BOLÍVAR, FEBRERO VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la nota secretarial que antecede, este Despacho Judicial procederá a allegar al proceso edicto emplazatorio publicado en el diario el Espectador, de fecha 7 de febrero de 2021 y publicación y tres (3) fotografías donde se observa la valla instalada, allegados por el demandante.

En consecuencia, el juzgado dispone:

CUESTION UNICA: Allegar al proceso edicto emplazatorio publicado en el diario el Espectador, de fecha 7 de febrero de 2021 y publicación y tres (3) fotografías donde se observa la valla instalada aportado por la parte demandante

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE


FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ